 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA	INSTRUCTIVO	Código: GA-IN-02
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS	Fecha: 7-may-2025
		Versión: 7
		Página 1 de 6

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO DE LENGUAS
LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE
CLASIFICACIÓN-INGLÉS**

La Universidad Católica de Colombia, a través del Instituto de Lenguas, le da la bienvenida al proceso de presentación de los exámenes de clasificación en lengua extranjera. Este instructivo contiene toda la información necesaria para que usted participe de manera adecuada y oportuna en cada una de las etapas del proceso.

Recuerde que estos exámenes no solo son un requisito académico, sino también una oportunidad para demostrar el avance en sus competencias lingüísticas. Su preparación, compromiso y actitud serán fundamentales para alcanzar buenos resultados.

**Confíe en sus conocimientos, mantenga la concentración y dé lo mejor de sí.
Le deseamos una experiencia exitosa y enriquecedora.**

DISPOSICIONES GENERALES.

Este instructivo establece las condiciones específicas para la presentación de las pruebas de clasificación en lengua extranjera ofrecidas por la Universidad Católica de Colombia. Estas pruebas constituyen una de las alternativas disponibles para que los estudiantes acrediten el cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero.

Las pruebas de clasificación son de carácter internacional y evalúan competencias en lengua inglesa conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Son de tipo adaptativo, lo que significa que el nivel de dificultad de las preguntas se ajusta de acuerdo con las respuestas del examinado.

Dado su carácter clasificatorio, los resultados de estas pruebas no implican aprobación o reprobación, sino que indican el nivel de competencia en el que se encuentra el estudiante. En ejercicio de su autonomía institucional y considerando recomendaciones de los entes evaluadores, la Universidad expidió **el Acuerdo 405 de 2026**, el cual establece puntajes específicos requeridos para cada nivel, distintos a los máximos definidos por Oxford, Level Test o Cambridge, atendiendo a criterios curriculares propios.




Nivel	CEPT	OOPT	Level Test	Puntajes IELTS	Puntajes PEIC	Programas Instituto de Lenguas
A0	0-14	0-14	0-22	--	--	--
A1	15-24	15-34	23 - 30	--	--	Haber cursado y aprobado los cursos Básico 1 y Básico 2 del Programa de inglés Básico
A2	25-34	35-54	31 - 43	--	Level A2 Pass	Haber cursado y aprobado los cursos Básico 3 y Básico 4 del Programa de Inglés Básico
B1	35-44	55-74	43 - 59	45-50	Level B1 Pass	Haber cursado y aprobado todos los cursos del Programa de Inglés Independiente
B2	45-49	75-100	60 - 76	55-65	Level B2 Pass	Haber cursado y aprobado todos los cursos del Programa Inglés Avanzado
C1	50	101-120	77-90	70-90	Level C1 Pass	Haber cursado y aprobado todos los cursos del Programa Inglés Experto.

Según lo establecido en el citado Acuerdo, los estudiantes de la Universidad Católica de Colombia pueden presentar esta prueba para:

1. Cumplir el requisito de grado relativo al dominio de lengua extranjera en programas de pregrado y posgrado que así lo exijan.
2. Cumplir prerrequisitos para la inscripción de asignaturas obligatorias en inglés de los planes de estudio que así lo exijan.
3. Homologar asignaturas de inglés incluidas en el plan de estudios.
4. Cumplir con el requisito de ingreso a programas que lo exijan.
5. Acreditar el nivel de inglés requerido por la División de Gestión del Talento Humano para procesos de selección.

ESTRUCTURA Y CALIFICACIÓN

1. La prueba se realiza en los laboratorios multimedia del Instituto de Lenguas.
2. Estas pruebas ofrecen alta confiabilidad, ya que están respaldadas por universidades internacionales.
3. Las pruebas se encuentran aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con lo establecido por la norma NTC-5580:2011 y el MCERL.
4. La duración máxima del examen es de 70 minutos. Superado este tiempo, el sistema arrojará un resultado de *Time Out*, y el estudiante deberá reprogramar la prueba.
5. Los exámenes de Cambridge, Level Test y Oxford sólo se consideran válidos si son presentados y administrados directamente en el Instituto de Lenguas, Bajo protocolos de seguridad establecidos. No se aceptan resultados de exámenes tomados en otras instituciones o individualmente, debido a la disponibilidad libre de licencias.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA <small>1950 • FUNDADA</small>	INSTRUCTIVO	Código: GA-IN-02
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS	Fecha: 7-may-2025
		Versión: 7
		Página 3 de 6

Nota importante: Estos puntajes indican el nivel de competencia alcanzado. Para ser clasificado en un nivel superior, es necesario obtener al menos un punto más que el rango establecido para el nivel anterior.


Nota 2: Las instituciones de formación para el trabajo podrán llevar registros de los resultados de las evaluaciones que los estudiantes presenten con las entidades autorizadas.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

1. Llegue puntualmente a la hora y fecha programadas. La inasistencia o el retraso implican reprogramación obligatoria.
2. Presente en la recepción del Instituto de Lenguas el original de su Cédula de Ciudadanía, tarjeta de identidad, cédula de extranjería o pasaporte para realizar la validación de identidad. Sin este documento, sin excepción, no se permitirá la presentación del examen.
3. Siga estrictamente las instrucciones del administrador del examen.
4. Está prohibido el uso de celulares, cámaras, micrófonos y otros dispositivos electrónicos durante el examen.
5. No se permite portar gorras, sombreros, cachuchas u objetos similares; deberán dejarse en el lugar indicado.
6. Se autoriza al administrador a revisar implementos médicos como gafas mediante la firma del formato “Examen de Clasificación FO-GA-39”.
7. El estudiante no podrá portar piercings, hebillas, diademas, relojes, pulseras, collares, anillos u otros accesorios durante el examen.

Durante la presentación del examen:

1. Esté atento a las instrucciones del administrador.
 2. No está permitido abrir ventanas o páginas distintas a la del examen.
 3. Si se excede el tiempo asignado, el sistema no generará resultados y será necesario reprogramar la prueba.
 4. En caso de fallas técnicas, caso fortuito o fuerza mayor, el Instituto de Lenguas reprogramará el examen en nueva fecha y hora.
-

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA <small>1962</small>	INSTRUCTIVO	Código: GA-IN-02
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS	Fecha: 7-may-2025
		Versión: 7
		Página 4 de 6

PRUEBA DE EXPRESIÓN ORAL EN INGLÉS

Después de presentar el examen escrito, deberá dirigirse a la recepción del Instituto de Lenguas para confirmar si ha sido seleccionado para presentar la prueba de expresión oral.

Esta prueba se realizará el mismo día del examen escrito, tendrá una duración aproximada de 20 a 30 minutos y se llevará a cabo dentro del horario comprendido entre las 09:00 a.m. y las 11:00 a.m.


Según el **Acuerdo 405 del 5 de marzo de 2026**, todo estudiante que opte por presentar alguno de los exámenes ofrecidos por el Instituto de Lenguas (Level Test, Oxford Online Placement Test – OOPT o Cambridge English Placement Test – CEPT), podrá ser convocado de manera aleatoria para presentar una prueba de expresión oral, la cual es de carácter obligatorio.

Si el estudiante convocado no se presenta en la fecha y hora asignadas, y no justifica su inasistencia por causa de fuerza mayor debidamente comprobada, **no se le entregará el resultado del examen de clasificación y no se reprogramará la prueba oral** para una convocatoria posterior. Esta evaluación **no tiene costo adicional**.

En caso de ser seleccionado para la prueba oral, el resultado final del proceso de clasificación se determinará con base en el puntaje obtenido en el OOPT, Level Test o CEPT y el desempeño demostrado durante la entrevista oral. Los resultados deben ser coherentes entre ambas evaluaciones; de lo contrario, **los resultados no serán publicados**.

Nota importante:

Cualquier estudiante que incurra en fraude, suplantación, uso de dispositivos electrónicos no autorizados, o en cualquier conducta contraria a los principios y valores de la Universidad, incurrirá en una falta grave, según lo estipulado en el numeral 8, artículo 63 del Acuerdo No. 236 del 24 de junio de 2016 (Reglamento del Estudiante). En estos casos, el examen será anulado y se dará inicio al correspondiente proceso disciplinario.


 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA <small>1950</small>	INSTRUCTIVO	Código: GA-IN-02
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS	Fecha: 7-may-2025
		Versión: 7
		Página 5 de 6

Posterior a la presentación del examen:

- A. Los resultados son publicados en la página web ([www.ucatolica.edu.co/ oferta académica/ instituto de lenguas/ examen de clasificación/ ver resultados](http://www.ucatolica.edu.co/oferta-academica/instituto-de-lenguas/examen-de-clasificacion/ver-resultados)), cuatro días hábiles después de la presentación del examen. Es indispensable tener abierto el correo institucional. No se realiza ninguna excepción en cuanto a la fecha de publicación.
- B. Por la naturaleza internacional y de clasificación del examen, es claro que arroja un puntaje que lo clasifica en un nivel de conocimiento, pero, no ofrece posibilidad de revisión, o retroalimentación, o segunda evaluación, por lo que no se gestionan solicitudes de esta naturaleza. Recuerde que estos exámenes son realizados y calificados por entes internacionales de alto reconocimiento académico.
- C. Los resultados de los exámenes presentados por los profesores y administrativos serán remitidos a la División de Gestión del Talento Humano.
- D. No se expedirán certificados para los exámenes presentados con el propósito de cumplir requisitos de grado, prerrequisitos de inglés o para procesos de selección.

REPORTE DE RESULTADOS CON FINES DE VERIFICACIÓN DE REQUISITO PARA GRADO, HOMOLOGACIONES, PRERREQUISITO, REQUISITO DE INGRESO Y CONTRATACIÓN.

- A. El proceso de verificación del cumplimiento del requisito de grado se realiza internamente, previa solicitud de la Oficina de Registro y Control Académico al Instituto de Lenguas.
- B. El proceso de homologación de las asignaturas obligatorias de inglés de los programas de pregrado, se realiza previa solicitud del estudiante en la cual establece el puntaje obtenido en su examen de clasificación y siguiendo el procedimiento indicado en el reglamento del estudiante (acuerdo 236 de 24 junio de 2016 - Consejo Superior). El Instituto de Lenguas hace la equivalencia del resultado según el **Acuerdo 405 del 5 de marzo de 2026** e informa a la Oficina de Registro y Control Académico para que realice el proceso de cargue de nota en el Sistema Académico (PAW).
- C. El Instituto de Lenguas envía a la Oficina de Registro y Control Académico los resultados de los estudiantes que cumplieron con el nivel A2 como prerrequisito para inscribir las asignaturas de inglés de los programas que así lo exigen.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA <small>1962</small>	INSTRUCTIVO	Código: GA-IN-02
	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL EXAMEN DE CLASIFICACIÓN DE INGLÉS	Fecha: 7-may-2025
		Versión: 7
		Página 6 de 6

- D. El Instituto de Lenguas envía a las Facultades los resultados del examen de clasificación de los candidatos a los programas de postgrado que exigen un nivel de inglés como requisito de ingreso o egreso.
- E. El Instituto de Lenguas envía a la División de Talento Humano los resultados de los profesores o candidatos a profesor después de hacer la equivalencia del resultado según el Acuerdo 322 del 29 de julio de 2021 *“Por el cual se establece el requisito de lengua extranjera exigido a los profesores de la Universidad Católica de Colombia para el ingreso a las categorías y ascenso al escalafón”*

Nota importante:

- A. Los resultados informados a la Oficina de Registro y Control Académico, a la División de Gestión del Talento Humano y a las Facultades, están acordes con lo determinado por el Consejo Superior.
- B. El Instituto de Lenguas se abstiene de generar documentos, certificaciones o constancias físicas de los resultados del examen de clasificación cuando este se presenta para procesos internos de la Universidad como cumplimiento de requisito de grado, contratación, ascenso en el escalafón docente, requisito de ingreso, homologaciones.

Recuerde que este examen es una oportunidad para reconocer y valorar todo lo que ha aprendido hasta ahora. Confíe en sus capacidades, mantenga la calma y dé lo mejor de sí.

¡Le deseamos mucho éxito en su presentación!